

	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ		CÓDIGO: R-100-CRT-10
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 02
	APROBACIÓN DE PÓLIZAS		FECHA: FEBRERO DE 2023
			PÁGINA 1 de 1

APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO No. 2026-633

Calarcá, Quindío, 24 de julio de 2026.

De conformidad y teniendo en cuenta lo previsto en el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital La Misericordia de Calarcá, en la fecha se procede a realizar la aprobación de las garantías presentadas por HOSPISUMINISTROS SAS, identificado con el NIT No. 900.336.047-3, para amparar el Contrato.

Para el efecto, se reciben las pólizas expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A. mediante el Anexo 0 (EMISIÓN ORIGINAL) de fecha 24 de julio de 2026. Los amparos otorgados son los siguientes: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 42-46-101035310.

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$5.307.667,10	24/07/2026	24/11/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$10.615.334,20	24/07/2026	24/08/2027

Observaciones:

- El Asegurado y Beneficiario de las pólizas es la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCA con NIT 890.000.600-9.
- La póliza de cumplimiento se encuentra sometida al DECRETO 1082 DE 2015.
- El valor asegurado total de la garantía asciende a \$15.923.001,30.
- Se aclara que la vigencia de la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes inicia a partir de la fecha de firma del acta de recibo y/o a satisfacción.
- Se adjunta constancia de que la póliza no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral.
- Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, las mismas se ajustan a lo requerido por la E.S.E. Hospital La Misericordia de Calarcá para el desarrollo del objeto contractual mencionado: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO AMBULATORIO Y HOSPITALARIOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA.

TOMAS AUGUSTO OSPINA ROJO
Agente Especial Interventor
E.S.E. Hospital la Misericordia

Revisó: Molchizu Arango Giraldo
Subgerente Científica